Año XVI — Domingo 3 de Octubre de 1886. — Núm. 3008

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona, un mes. . . . . 8 reales. 3 id. 18.
Resto de España y Portugal. . . 3 id. 20
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos en oro, un año 8 idem.
En Francia, trimestre. . . . . 30; semestre, 45 rs.

No se servirá ninguna suscrición, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.— PROGRESO.— 4, P.° 3.° 1.° PTA.



DIARIO DE GERONA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

ANUNCIOS.

A los suscritores á medio real la línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—En las planas tercera, segunda y primera, un real más respectivamente.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales línea á juicio de esta Administración.—Todo pago se eutiende por adelantado.—Insèrtese ó nó, no se devuelve ningun original.

CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS.—A. Lorette, 61 bis, rue Sainte Anne.

Número suelto, un real.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Octubre.—Dia 2 *Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 49 ms. 25 s.*

TERMÓMETRO min.	máx.	med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. Dirección	Intensid.	Lluvia en m|m,
20	30	25'0	757	86	Variable	O.	Brisa.	12

OBSERVACIONES.—

Seccion Oficial.

GACETA del 30.—*Presidencia.*—Real órden declarando que el plazo de cuatro meses concedido á los sargentos en servicio activo que pretenden destinos civiles debe contarse desde el dia en que los reclamantes cumplan las demás condiciones reglamentarias dentro del corriente año.

GOBERNADORES DE GERONA.

De un curioso trabajo que acaba de confeccionar el ilustrado Secretario de este Gobierno Civil D. José María Camilleri, tomamos la siguiente relacion de los Gobernadores que, con este título y los de Jefes Políticos y Subdelegados de Fomento, ha tenido esta provincia desde 1834 en que se creó el cargo, hasta la fecha.

Subdelegados de Fomento.

D. Serafin Chavier, ejerció el cargo en propiedad desde 1.° Enero de 1834 á 26 Diciembre del mismo año.

Gobernadores Civiles.

D. Miguel de Foxá, en propiedad, de 27 Diciembre 1834 á 26 Agosto de 1835.
D. Dionisio Valdés, en propiedad, de 22 Setiembre de 1835 á 21 Octubre de 1836.

Jefes Políticos.

D. Agustin Zaragoza Godinez, en comision, del 17 Enero 1837 á 19 del mismo mes de 1838.
D. Jaime de Burgués, en comision, de 20 Enero 1838 á 19 Julio 1839.
D. Dionisio Valdés, en propiedad, de 20 Julio 1839 á 7 Enero 1840.
D. José Soler, en propiedad, de 25 Mayo 1840 á 12 Setiembre del mismo.
D. Miguel María Calafat, en comision, de 1.° Marzo 1841 á 4 de Mayo del mismo año.
D. Tomás Bruguera, en comision, de 17 Mayo 1841 á 24 Agosto 1842.
D. Pedro Nicanor Gonzalez, en comision, de 25 Agosto de 1842 á 13 de Junio de 1843.
D. Francisco de Gorrea, en propiedad, de 20 Noviembre de 1843 á 29 Diciembre del mismo año.
D. José March y Labores, en comision, de 3 Febrero 1844 á 6 Octubre del mismo año.
D. Antonio Lasanca, en comision, de 9 Noviembre 1844 á 13 Junio 1845.
D. Cárlos Llander, en comision, de 14 Junio 1845 á 23 Agosto 1847.
D. Domingo Portefaix, en propiedad, de 12 Octubre 1847 á 5 de Febrero de 1848.
D. Cárlos Llander, en propiedad, de 22 Febrero 1848 á 2 Enero 1850.

Gobernadores Civiles.

D. Ildefonso Lopez de Alcaraz, en propiedad, de 12 Enero 1850 á 2 Octubre del mismo año.
D. Antonio Vicente de Parga, en propiedad, de 19 Octubre 1850 á 28 de Enero 1851.
D. Joaquin Maximiliano Gibert, en propiedad, de 29 Enero 1851 á 10 Febrero del mismo año.
D. Fernando de Balboa, en propiedad, de 24 Marzo 1851 á 15 Febrero 1852.
D. Miguel Diaz, en propiedad, de 3 Abril 1852 á 1.° Noviembre del mismo año.
D. José María de Montalvo, en propiedad, de 19 Noviembre de 1852 á 25 Octubre de 1853.
D. Joaquin Maximiliano Gibert, en propiedad, de 16 Noviembre 1853 á 2 Agosto 1854.
D. José Tomás Sala, en propiedad, de 3 Agosto 1854 á 24 del mismo mes.
D. Pedro Celestino Argüelles, en propiedad, de 25 Agosto 1854 á 24 Octubre del mismo año.
D. Santiago Picó, en propiedad, de 5 Noviembre 1854 á 23 Julio 1856.
D. Francisco de la Rocha, en comision, de 27 Julio 1856 á 25 Setiembre del mismo año.
D. Andrés Larro de la Vega, en propiedad, de 26 Setiembre 1856 á 24 de Noviembre del mismo año.
D. Estéban Garrido, en propiedad, de 18 Noviembre 1856 á 7 Julio 1857.
D. Antonio Halleg, id., de 22 Julio de 1857 á 21 Noviembre del mismo.
D. José de Urbistondo Fernandez de Córdova, id., de 3 Diciembre 1857 á 24 Diciembre 1863.
D. Leon José Serrano, id., de 18 Febrero 1864 á 31 Marzo del mismo.
D. Miguel Flores, id., de 15 Abril de 1864 á 30 Setiembre del mismo año.
D. José Sanchez de Molina, id., de 13 Octubre 1864 á 22 Diciembre del mismo año.
D. José Fernandez de Villavicencio, id., de 26 Marzo 1865 á 17 Junio del mismo año.
D. Javier María Mouer, id., de 6 Julio 1865 á 18 Julio 1866.
D. Pedro Estéban Herrera, id., de 26 Julio de 1866 á 30 Julio 1868.
D. Pedro Cavanna, en comision, de 22 Setiembre 1868 á 16 Octubre del mismo año.
D. Enrique Climent y Vidal, en propiedad, del 17 Octubre 1868 á 14 de Febrero 1869.
D. Tomás Sanchez Vera, id., de 21 Marzo 1869 á 18 Julio del mismo.
D. Ambrosio de Villaba, id., de 5 de Agosto 1869 á 11 Marzo 1870.
D. Sebastian Rolandi, id., de 12 Marzo 1870 á 29 Octubre del mismo.
D. Eladio de Lezama, id., de 30 Octubre 1870 á 19 Enero 1871.
D. Antonio Ferratges Mesa, id., de 20 Enero 1871 á 28 Marzo del mismo.
D. Pedro Antonio Torres, id., de 19 de Abril 1871 á 10 Junio 1872.
D. Sebastian Ferrer, id., de 25 Junio 1872 á 2 Marzo 1873.
D. Juan Matas, id., de 3 Marzo 1873 á 7 Enero 1874.
D. Antolin Pieltain, en comision, de 8 Enero 1874 á 24 Febrero del mismo año.
D. Vicente Fuenmayor, en propiedad, de 25 Febrero 1874 á 21 Mayo del mismo año.
D. Constantino Armesto, id., de 6 Junio 1874 á 18 Noviembre del mismo año.
D. Constancio Gambel, id., de 15 Diciembre 1874 á 15 Enero 1875.
D. Narciso de la Hoz, en comision, de 16 Enero 1875 á 3 Febrero del mismo año.
D. Cárlos Barraquer, id., de 4 Febrero 1875 á 10 del mismo mes.
D. Constancio Gambel, en propiedad, de 11 Febrero 1875 á 13 Febrero de 1876.
D. Mariano de Vergara, id., de 25 Febrero 1876 á 16 Mayo del mismo.
D. Joaquin María Lagunilla, id., de 24 Junio 1876 á 24 Febrero 1881.
D. Fernando de Moradillo y Patxot, id., de 25 Febrero 1881 á 19 Setiembre del mismo año.
D. Juan Rodriguez Sanchez, id., de 3 Octubre 1881 á 28 Mayo 1882.
D. Ricardo Ayuso y Espinosa, id., de 29 Mayo 1882 á 7 Noviembre 1883.
D. Victoriano de Lopez Pinto, en comision, de 8 Noviembre 1883 á 12 Noviembre del mismo año.
D. Antonio Lasierra Moncasi, en propiedad, de 13 Noviembre 1883 á 30 Enero 1884.
D. José María Torrecilla, id., de 31 de Enero 1884 á 3 Abril 1885.
D. José Gonzalez Serrano, id., de 3 de Junio 1885 á Noviembre del mismo año.
D. Pompeyo de Quintana, en comision, de 12 Diciembre 1885 á 15 del mismo mes.
D. Antonio Martin Quintana, en propiedad, de 16 Diciembre 1885 á 15 Julio 1886.
D. Joaquin Posada Aldaz, id., actual Gobernador, el cual tomó posesion el 16 Julio del año actual 1885.

Nuestros Corresponsales.

Madrid 30 de Setiembre de 1886.

De politica nada nuevo pues hoy como ayer sigue la espectacion sin que se sepa á punto fijo las determinaciones que adoptará el Gobierno. En el Consejo de Ministros celebrado anoche, se ocuparon, según se dice, de política interior y exterior dando al debate una amplitud é importancia grandisimas, pues según se asegura los Ministros determinaron la solucien de todos los problemas pendientes.

Como prueba de la trascendencia de los acuerdos adoptados diré, que los Consejeros guardaron absoluta reserva sobre los mismos.

Capítulo de la crisis.

Mientras los Ministeriales desairados se entregan á la esperanza de ser satisfechos por los centralistas, los doctores del fusionismo aseguran que no hay nada de crisis pues todos están mas que satisfechos de la prudente política seguida por el Gobierno en las actuales circunstancias. En medio de estas opiniones, descuella la necesidad de una modificacion ministerial.

Es positivo que la crísis se iniciará y resolverá muy pronto: lo mismo hoy que mañana, la modificacion puede considerarse como un hecho.

Teniendo pues en cuenta esta seguridad moral, no es dificil creer que el cambio quedará reducido á las personalidades del actual Gabinete, pero noá la politica que el mismo representa

La hija del Brigadier Villacampa visitó ayer al Nuncio, el que le prometió gestionar el indulto solicitado.

La infortunada hija telegrafió despues al Papa en demanda de la misma gracia.

Ayer fueron puestos en libertad gran número de los paisanos detenidos con motivo de los ultimos sucesos.

Un telegrama de S. Sebastian dice que el Director de *La Correspondencia Militar* Sr. Prieto y el Capitan Casero se encuentran en Hendaya

Ultimas notas.

Rumores infundados sobre órden público, pues según noticias oficiales, no se ha recibido ningun aviso de provincias.—De el extranjero dicen que la ocupacion militar de Bulgaria por los rusos puede considerarse inevitable.—S.

París 29 Setiembre de 1886.

El Parlamento Austriaco ha vuelto á abrir sus sesiones sin ningun aparato. La sesion actual es considerada como la continuacion de la sesion ordinaria precedente. Sin embargo, desde la separacion del Reichsrash se han producido muchos cambios y no se podria afirmar que la mayoría ministerial sea tan compacta como lo era al principio del año. Ha habido divergen-

cias á consecuencia de diversas circunstancias, las unas políticas, las otras económicas; el Club Polonés, tan unánimepor costumbre, parecedividido en lo que concierne á las concesiones que se pueden hacer á la Hungría sobre los derechos del petróleo; los unos no quieren ceder nada; los otros están dispuestos á la conciliacion; los diputados del club tcheque vuelven á Viena bastante mal dispuestos contra el ministro de instruccion pública que pretende no dar satisfaccion á sus aspiraciones nacionales y que parece querer sostener la nacionalidad alemana en Bohemia y Moravia, y este incidente lo prueba. Los Tcheques habrán abierto un Liceo en Brunn consagrado exclusivamente á la enseñanza en lengua Tcheca, y el ministro se ha apresurado á cerrar este establecimiento. Los motivos de descontento no faltan, sin hablar de la política exterior, y el conde Taaffe encontrará mil dificultades para mantener unidos estos elementos contrarios. La mayoría tiene tendencias de querer emanciparse, y el presidente, si ha de mantenerse en el poder, tendrá que sacrificar su colega de instruccion pública, ó bien con más sinceridad la balanza igual entre las nacionalidades.

A penas se ha reunide el Reichsrath, que un diputado, M. Heiloberg ha presentado ya una interpelacion sobre la alianza austro-alemana. El autor pide al presidente del gabinete pruebe por medio de una declaracion clara y no equívoca que los rumores esparcidos recientemente no son sinó invenciones. Que podrá responder á esta interpelacion el conde Taaffe?

No podrá sinó reproducir los argumentos que hará valer hoy mismo en Pesth el presidente del gabinete húngaro. Por de pronto, que no ha cambiado en nada la alianza de los dos imperios, que permanece inmutable á pesar de los incidentes en Bulgaria, pero que el imperio aleman se opondrá á toda medida del gobierno ruso contraria á los intereses de la monarquía austro-húngara. La oficiosa *Correspondance* de Pesth nos da el resúmen de esta respuesta del gobierno que no parece deber satisfacer las esperanzas de la nacion húngara.

La actitud del general Kaulbars en Sofia se asemeja á la dictadura. Si es cierto que el primer punto de su mision consiste en derribar al gobierno de la Regencia, se puede decir que dentro de poco esta tarea será terminada con gran satisfaccion de la Rusia. La menor resistencia á las voluntades de este agente, echará abajo á M. Stamboulof y sus colegas. El terreno se encuentra desembarazado, y que la Rusia ocupe militarmente la Bulgaria ó que no la ocupe, esta no será más que una provincia del imperio del Norte. El tono de la prensa Rusa es bastante claro y bastante significativo sobre este particular, para que se pueda concebir la menor duda.

La circular telegráfica á continuacion del general Kaulbars, ha sido remitida al consulado ruso en Filippopoli.

«Por órden del gobierno imperial, he hecho saber á M. Natchewitch, que en la situacion actual del pais, la Grande Asamblea no puede ser reconocida legal; que sus decisiones no tendrán á nuestros ojos ninguna significacion. Aconsejo al gobierno aplace las elecciones, levante el Estado de Sitio y ponga en libertad á todas las personas presas.—firma:—Kaulbars.»

Segun noticias de Nueva-York, ha habido un nuevo temblor de tierra en Charleston acompañado de detonaciones subterráneas.

El 28 llegaron á Paris el ex Khedive Ismaïl Bajá y el gran Duque de Leuchtenberg.

El magnífico acorazado *Le Hoche*, fué lanzado al agua ayer en Lorient.

Telegrafian de Sofia que el ministro de Estado Búlgaro ha comunicado á los representantes de las demás potencias una traduccion de la nota rusa.

El ministro hace conocer el sentido de la respuesta que va á hacer, y expresa la esperanza que las potencias se esforzarán en disuadir á la Rusia de insistir en sus reclamaciones que considera como inadmisibles.

La amenaza de la Rusia de no reconocer la Grande Asamblea y de rehusar su sancion á la designacion de un candidato al trono si las elecciones no son aplazadas, es considerada aqui como una maniobra destinada á obligar á los Búlgaros á consentir el nombramiento de un gobierno ruso, ó mejor dicho un gobernador que lo represente.

Se ha declarado, sin embargo, al general Kaulbars que los Búlgaros no aceptarán jamás un Ignatieff ni un Doudulokoff-Korsakoff.

Telegrafian de Viena al *Standart* de esta mañana, que Shakir Bajá pone todos sus esfuerzos para consolidar la alianza de la Rusia y de la Turquía.

Se dice que su presencia en Constantinopla está destinada á preparar la visita que debe hacer el príncipe imperial de Rusia al Sultan en el mes de Octubre.

Telegrafian de Viena al *Morning Post* de esta mañana:

Hay mucha inquietud en San Petersburgo por la nueva de la próxima marcha de la escuadra inglesa para la bahia de Besica.

Se comprende que este acto del gobierno inglés tendrá forzosamente una influencia considerable sobre las próximas elecciones en Rumelia.

Una violenta tempestad estalló el 29, según noticias de Nueva York en los distritos vecinos de la embocadura del Rio Grande del Norte. En Brownsville (Texas) doscientas casas han sido destruidas y otras tantas prestas á derribarse.

En Matamoros (Mejico) el número de casas destruidas es de trescientas, el de las casas deterioradas es considerable. Cuatrocientas familias están sin abrigo en Matamoros, ciento cincuenta en Brownsville.

El Corresponsal.

La Junquera 30 Setiembre de 1886.

Muy señor mio y distinguido amigo: honrándome con su amistad á la par que con la confianza que me ha dispensado al publicar en su acreditado periódico, en otras ocasiones, mis desaliñadas cartas, le ruego haga lo mismo con la presente.

Ayer tarde á las 6 tuvimos el gusto de ver entrar en esta poblacion, de regreso de Camprodon, al coronel señor Serrano acompañado del teniente Coronel primer Jefe del Batallon Cazadores de Mérida D. José Macón con algunas fuerzas de infantería y unos pocos caballos, habiendo vuelto á marchar el señor Macón á las 8 de la mañana de hoy, á recorrer los destacamentos donde existen fuerzas de su Batallon que las tiene en Cantallops, La Bajol y Espolla; en Agullana las tiene el Regimiento de Aragon.

El espíritu de las tropas es escelente como su subordinacion y disciplina; no es extraño, por que sus oficiales, en lo quesolo se inspiranen en una sola idea, en el cumplimiento de su deber. Nada digo á V. de los Sres. Coronel y teniente Coronel mencionados, cuyo amor á las instituciones y Monarquía reinante es bien conocido de cuantos tenemos el gusto de tratarlos.

Un mal muy grande ocurre por desgracia, y es que todo el mundo se echa por esos mundos de Dios á dar noticias, siendo la mayor parte exageradas puesto que se dan á veces por quienes quiza carecen de conocimiento para ello, sin pensar el mal que esto produce.

La verdad de lo ocurrido hasta ahora por estos pueblos cercanos á la frontera, no es ni mas ni menos que lo que V., mi estimado Director, dice en sus apreciables números del 28 y 29 del corriente con muy pequeñas variantes.

Para concluir diré á V. que hoy no ocurre ninguna novedad, y creo no ocurrirá; pero si desgraciadamente los perturbadores del órden público intentasen nuevamente hacerlo, llevarían un ejemplar castigo tan severo como merecen los que, en una epoca como la actual, quieren trastornar contra la voluntad de la mayoría de la nacion, el sosiego público.

Soy de V. Sr. Director su mas atento amigo S. S.—S. F.

BLASCO Y RUIZ ZORRILLA

Hace unos dias publicó *Le Figaro* de Paris una conversacion que uno de sus redactores habia tenido con Don Manuel en la cual, este le declaró que si bien no habia tenido parte en la insurreccion del dia 19, la aprobaba. Al siguiente dia, el señor Ruiz Zorrilla desmintió en *Le Matin* y el mismo *Figaro* lo dicho por éste y *Le Figaro*, despues de publicar la carta de D. Manuel, inserta lo siguiente suscrito por el conocido escritor español Eusebio Blasco, que es quien celebró la conferencia.

«Pero entendámonos, querido don Manuel, mi antiguo amigo! La carta de V. no es mas que la confirmacion de mi artículo.

Usted no conoce á ningun redactor del «Figaro», pero ha conversado con alguno que colabora en el.

Exactamente como si yo dijera:—No conozco ni siquiera á un conspirador español, pero he hablado con un caballero que se ocupa en sus ratos perdidos en sublevar soldados en los cuarteles madrileños.

Que V. ha rehusado darme su opinion?

Pues es precisamente lo que he dicho tres veces con vuestras propias palabras.

Usted no queria darme su parecer sobre el pronunciamiento, porque ignoraba aun todos los detalles de la sublevacion. Ruego á V. que vuelva á leer el «Figaro» y verá sus palabras tenografiadas. Son estas: «Yo he sabido la noticia por los periódicos.»

Añade V. que si hubiera debido espresar su opinion no lo habria hecho en un periódico reaccionario. ¡Decididamente V. no sabe leer el francés! Hé aquí lo que está impreso testualmente en mi artículo: «...Yo no puedo, francamente, decir á V. lo que pasa para que lo lance á los cuatro vientos de la publicidad en un periódico reaccionario».

—¿Habria V. preferido espansionarse en el seno de la prensa republicana? Pues bien! los periódicos republicanos de la tarde han reproducido mi artículo, lo cual viene á ser lo que V. queria. ¿Que mas da ántes que despues?

«Yo he hecho esta declaracion á la persona que solicitaba detalles, negándome en absoluto á darlos.»

Precisamente en mi *interview* no hay ningún detalle. En él no hay más ni menos que la conversacion que sostuvimos y en la cual nada he inventado.

Lo que es evidente y me importa hacer constar es que en la carta de V. no hay la menor rectificacion. Lo que ha hecho V., sencillamente, es aprovechar esta ocasion para haceros interesante á la prensa republicana, en el momento en que se habla de vuestra espulsion.

Personalmente, yo os diria que he sufrido cierta desepcion, porque conociendo á V. desde hace mucho tiempo no lo creia capaz de negar ni siquiera indirectamente lo que dice.

Sea V., pues, franco, en un periódico «reaccionario» como en cualquiera otro, y corresponder á vuestra personalidad; no hagais con vuestros interlocutores lo que os tiene derecho á pensar que acabais de hacer con vuestros partidarios, cuya sublevacion habeis sabido *por los periódicos*... cuando allá, en la patria española, los generales son asesinados por vuestros sectarios, y que vuestros mas adictos amigos van á ser fusilados, lejos de V. por haber defendido vuestra causa!

Periódicos de Barcelona.

TELÉGRAMAS DE AYER MAÑANA.

Madrid 1.°—*El Liberal* dice que el partido fusionista camina á su desaparicion.

Ha sido puesto en comunicacion el director de la rebelion del 19.

Espérase la contestacion del Gobierno francés acerca de la expulsion del señor Ruiz Zorrilla, pedida por el Gabinete Español.

—Los diputados de la coalicion republicana han designado de celebrar la reunion para pedir el indulto de los sublevados que sean condenados á la última pena.

—Se ha reanudado el juicio oral relativo al reo Galeote, quien está mas pálido, pero mas tranquilo.

Empieza la declaracion el perito armero.

Los testigos declaran que Galeote se entregó sin resistencia, y explican la Comision del crimen, resultando contradicciones entre ellos.

—Las declaraciones de los canónigos arrojan muy poca luz.

Galeote, dirigiéndose á los periodistas, dice: «Apuntarlo todo.»

El padre gabino declara que Galeote cumplió con sus deberes en la capilla de la Encarnacion.

Léense varias cartas de Galeote. Este, interrumpiendo la lectura, exclama: «No están todas. Vengan otras. Señor presidente, déjeme decir dos palabras.»

El presidente.—Ninguna.

El letrado defensor pide que se consigne que el arcipreste ha declarado que no sabia que Galeote fuese de malas costumbres.

El arcipreste declara que el obispo trató á Goleote con toda conmiseracion.

Galeote.—¡Vaya una conmiseracion!

El presidente.—Si el procesado no guarda la debida compostura, mandaré retirarlo.

(Galeote habla solo y silenciosamente. Sus movimientos son nerviosos.)

A una pregunta del defensor, contesta el arcipreste: «No es cuerdo quien paga á tiros los favores recibidos.»

—El Padre Gabino cree que Galeote está exaltado, pero no loco.

El padre Boscos declara que el acusado es de temperamento nervioso; pero que no está demente.

Galeote dice, en voz muy baja: «Aquí tengo las pruebas de todo.»

Gacetilla General.

Se encuentran ya en esta ciudad todos los individuos que componen la compañía de zarzuela que ha de actuar en este Teatro durante la actual temporada de invierno. Solo falta la señora Marti cuyo equipaje llegó

ayer, y cuya venida está anunciada para mañana á la tarde.

Si nuestros informes son exactos, y creemos lo son, el debut tendrá lugar la noche del próximo jueves con la opereta «Campanone,» obra de verdadera prueba para tiple, tenor, barítono y bajo, es decir, toda la compañía, pues en todas se necesita mérito y acierto.

Con muy buen juicio, la Empresa ha determinado que á los ensayos solo puedan concurrir los abonados, á diferencia de lo que sucedia otras temporadas en las que asistian á los ensayos muchos que en su vida se han gastado un céntimo en las funciones.

—Cuentan los periódicos de los Estados-Unidos, que un habitante de las riberas del Codourus, en Pensilvania, ha inventado un nuevo procedimiento de pesca, que no deja de tener gracia.

Con él ha dado ocupacion á los numerosos patos y gansos que allí posee.

Sujeta á cada una de las patas de estos animales un hilo, del cual pende un anzuelo provisto de su correspondiente cebo. Muerden los peces, quedan presos y tiran de las patas de los pobres palmípedos. Espántanse estos y ganan á toda prisa, aleteando, la orilla. El inventor se encarga de lo demás.

Como nos lo contaron los diarios americanos, lo contamos nosotros.

—A las tres de la madrugada de anteayer se declaró un incendio en una casa llamada «Borni,» extramuros de Puigcerdá. No obstante los esfuerzos empleados para dominar el fuego, todo fué inútil, quemándose unos ochocientos quintales de paja sin que se tenga que lamentar desgracia alguna personal.

—Con diez pesetas ha sido multada la Empresa de carruajes de Pedro Navarro, de Castelló de Ampurias, por infraccion del reglamento de idem.

—Ayer se inauguraron las clases en el Instituto Provincial. En el Seminario hace unos dias se abrieron con mucha asistencia de alumnos.

—Los últimos sucesos políticos han sido causa de que se hayan acumulado muchos originales de oportunidad é interés sobre la mesa de esta Redaccion. Para poder darles salida á la brevedad posible, nos vemos en la necesidad de reducir algo la extension de las noticias dedicadas á esta seccion.

—Ayer el mercado celebrado en esta ciudad estuvo muy frio, siendo escasísimas las transacciones que se llevaron á cabo.

—D. Jacinto María Capella ha pedido la propiedad de doce pertenencias de una mina de plomo llamada *La Rejencia*, en el término municipal de Mont-rás.

—La Sociedad *Olimpo* ha dispuesto para esta noche dar baile en el espacioso salon del Jardin del Restaurant del Centro, el que esperamos estará sumamente concurrido á juzgar por los anteriores.

—Segun Real órden de 14 de Agosto último, se ha dispuesto que los estanqueros no están obligados á recibir en moneda fraccionaria de uno y dos céntimos de peseta en pago de los efectos que expendan, mas que la parte que no pueda serlo en las de cinco y diez céntimos, así como tampoco en éstas la que por su cuantía deba pagarse en plata, segun las disposiciones legales vigentes; y que si por exigir el cumplimiento de éstas se vieran demandados, dén inmediato conocimiento á los señores Delegados de Hacienda por conducto de los administradores, para que pueda proceder conforme con lo que se previene en la misma Real órden.

—Dicen á *El Correo Catalán* desde Cadaqués, que es cada día mayor la emigracion que allí se observa, á consecuencia de la desaparicion de los viñedos, diezmados por la filoxera de un modo desconsolador.

Aquella antes próspera y floreciente poblacion, ofrece hoy un espectáculo tristísimo.

A tal punto ha llegado la miseria, que la cosecha del año actual ha llegado solo á 500 cargas, cuando en los anteriores se contaban por millares.

—Se ha presentado por D. Emilio Grahit á la Junta municipal de instruccion pública de esta ciudad, la siguiente proposicion:

«El infrascrito vocal de la Junta municipal de instruccion pública tiene la honra de presentar á la misma el siguiente proyecto de acuerdo.

1.° Sin perjuicio de los exàmenes mensuales que la ley previene, se celebrará un examen anual en las escuelas públicas de primera enseñanza de esta ciudad, durante la segunda quincena del mes de Octubre, bajo la presidencia de uno ó dos vocales de la misma Junta, quienes en union del profesor, designarán los alumnos que sean merecedores de algun premio así como la categoría de este.

2.° En uno de los dias de las férias anuales de esta Ciudad, llamadas de San Narciso, se celebrarà, de acuerdo con el Ayuntamiento, el acto público de la distribucion de premios, al cual se dará toda la solemnidad que sea posible y acuerde el propio Ayuntamiento.

3.° A dicho acto concurriràn la Junta con su presidente, el Alcalde, una comision del Ayuntamiento, los profesores de primera enseñanza de àmbos sexos con los alumnos de sus escuelas, invitándose à las autoridades, corporaciones y funcionarios que se juzgue conveniente.

4.° Las distinciones que se concederán en dicho acto serán de dos clases:

Primer premio que se concederà al alumno por todos conceptos mas sobresaliente de cada escuela y consistirá en diploma, medalla de plata y un ejemplar de una obra útil.

Segundo premio, que se concederá al alumno mas sobresaliente de cada una de las secciones en que esté dividida la escuela y consistirá en diploma y un ejemplar de una obra útil.

Se repartirán tambien los demás objetos que es costumbre en tales exàmenes.

5.° Los exámenes parciales de cada escuela empezarán en el presente año el dia 18 del próximo Octubre y la fiesta de la distribucion de premios tendrá lugar en el dia hora y local que el ayuntamiento acuerde.

—Contra la costumbre de todos los años, el actual no hemos sido invitados para asistir á la apertura del nuevo año escolar. No sabemos si á nuestros compañeros habrá sucedido lo propio, pero de todos modos, muchas gracias por tanta atencion.

—La Comision provincial de Monumentos ha nombrado una sub-comision compuesta de los señores D. Alfonso Gelabert, D. Emilio Grahit y D. Manuel Almeda para el estudio de los monumentos historico-artisticos que encierra la antigua villa de Besalú, con encargo de publicar despues una Memoria histórico-descriptiva, ilustrada con los planos y grabados que sean convenientes.

Seccion recreativa.

Disponia cierto general que todos los oficiales de la clase que mandaba, tuvieran academia de táctica militar en su presencia.

Un dia trató de sorprender á cierto capitán, de cuya aplicacion al estudio tenia dudosos antecedentes, y le dijo:

—¿Cómo tomaria V. con su compañía un fuerte situado en la cumbre de un monte y defendido por cien hombres?

El oficial que no era de los que se paran en barras, contestó con el mayor aplomo del mundo:

—Mi general, yo distribuiria mi compañía en cuartas, presentando el fuego por dos distintos puestos, y me prepararia al asalto por uno de los atacados con el resto de la fuerza; pero en el momento de verificar la ascension observo á una de las cuartas en el mayor peligro. Corro hácia aquel lugar, como más grave (aprobacion del general) viene una bala y me rompe la cabeza.

El teniente se encarga entonces de la compañía y este explicará á V. E, lo que haria despues.

El general quedó muy satisfecho de la resolucion del problema, calculando que quien con tanta facilidad salía del paso, no le faltarian recursos para salvar las situaciones mas apuradas.

Seccion bibliografica.

Hemos tenido el gusto de recibir los cuadernos del 27 al 35, de la curiosa y riquísima obra que con general aplauso està publicando el conocido Editor D. José Aleu y Fugarull de Barcelona, (Gracia), con el título de *Galería de Arte decorativo*. Hemos dicho que esa obra es indispensable en toda biblioteca medianamente ilustrada y lo repetimos, tanto por lo instructivo del texto, cuanto por lo artístico y curioso de sus grabados que son de mérito extraordinario.

GACETILLA RELIGIOSA

Santo de hoy.

San Cándido.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia de San Pedro.

En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber: cuatro por la mañana desde las 8 á las 12; y por la tarde tres empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

Seccion Comercial.

MERCADOS.

GERONA.

Medida el hectólitro.

Trigo 17'50 pesetas.—Mezcladizo 13'75.—Cebada 10'50.—Maiz 13'25.—Judias 20'16.—Habas 14'00.—Mijo 15'50.—Fayol 14'25.—Avena 10'25.—Arbejas 16'50.—Garbanzos 31'50.

FIGUERAS.

Medida: el hectólitro

Trigo 15'00 pesetas. — Mezcladizo 12'00. —Centeno 11'00. — Cebada, 07'25. — Avena 07'00. — Maiz 10'50.—Mijo 12'00.—Panizo 10'00. — Habichuelas 20'00. — Garbanzos 24'00. — Habas 10'50.—Habones 12·00 —Vino 00'00.—Aceite 08'25—Huevos 37'00

PUIGCERDÁ.

Precio en pesetas.

Trigo 24 pesetas la carga.—Centeno 17'00 —Cebada 16'00.— Patatas 09'00.—Carnero 1'25 carnicera.—Ternera 1'25.—Buey 1'25. —Tocino fresco 0'00.—Id. seco 2'25.—Salchichon seco, 4'50.

LA BISBAL.

Medida la Cuartera de 80 litros.

Trigo 15'00 ptas. — Mezcladizo 14'00.—Centeno 12'50.—Cebada 09'00.—Avena 08'00 —Garbanzos de 15'00 á 30—Arvejas 10'50.— Altramuces 7'00.—Habas 12'00.—Maiz 11'50. —Mijo 12'00.—Habichuelas 25'00.—Panizo 11'00.

CASSA DE LA SELVA.

Medida la cuartera de 80 litros,

Trigo de 14 á 15'00 ptas.—Mezcladizo 12'50. --Centeno 14'00.—Maiz 10'50.—Avena 07'00.— Cebada 07'00.—Habas 11'50.—Mijo 12'00.— Huevos, la docena 36 cuartos.—

RIPOLL.

Medida la Cuartera.

Trigo 12'00 pesetas.—Maiz 11'50.—Habicuelas 20'00.—Patatas 03'50.—Tocino seco 2'00 carnicera.—Salsichon seco 6'00.

AMER.

Medida. Cuartera de 80 litros.

Trigo á 17, 18 y 19 ptas.—Mezcladizo de 13 á 14—Cebada 10.—Avena 9.—Maiz 10 á 151.—Mijo 13 á 14.—Panizo 11 á 12.—Fayol 11. — Habichuelas de 20 á 23.— Patatas de 05 á 07.

Huevos, docena 38 cuartos.

OLOT.

Medida nueva.—Cuartera —Precio en reales.

Trigo de 1.ª clase 66-62.—Trigo de 2.ª clase 62-52.—Trigo de 3.ª clase 60-56.—Mezcladizo 56-52.—Maiz 38-34.—Fajol 40-36—Judias 84-80.—Cebada (ordi) 32-28.—Centeno 48'44.—Mijo 48'44.—Panizo 39'35.—Habas 50'46.—Avena cebada 32'28.—Trigo fuerte 66'62.—Id. con cebada 52'48.—Idem con arbejas 66'62.—Arbejas 58'54.

Huevos, la docena á 42 cuartos.

Bolsa de Barcelona—Cambios corrientes en 2 de Octubre de 1886, hasta las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PUBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		62'90	62'95
Id. id. exterior.		63'60	63'65
Id. deuda amortizable.		77'00	77'35
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	94'40	94'50
» Emisión de 1886 Carpetas liberadas.	500	88'90	89'00
ACCIONES.			
Id. Hispano Colonial.	1250	44'50	44'85
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	09'25	09'60
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	34'25	34'85
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	500	59'00	59'15
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	adheridas 475	63'60	63'95
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	30'00	30'50
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	56'25	56'50

Telégramas de nuestro servicio particular.

Telégramas

(De la prensa asociada.)

Madrid 1.°—*El Resúmen* dice que el ministro de Hacienda, señor Puigcerver, tiene el firme propósito de retirarse del gabinete.

Durante el primer trimestre del corriente año económico, ha excedido la recaudacion treinta millones de pesetas, comparado con igual período del año anterior.

Ha salido el señor Castelar. Cerca de la frontera de Francia visitará á Mr. Freycinet, continuando despues su viaje á Paris, de cuya capital regresarà cuando se abran las Córtes.

—La recaudacion de Setiembre último, comparada con la del mismo mes del año anterior, ha aumentado en cinco millones de pesetas.

El Resúmen asegura que la Izquierda mantiene la integridad de su programa.